

Colegio Emelina Urrutia
El Monte, Av. los Libertadores 240



**PROGRAMA DE ASISTENCIA Y
REVINCULACIÓN
COLEGIO EMELINA URRUTIA**

Introducción

Posterior a la pandemia, en Chile y el Mundo, existe un desafío para mejorar los índices de asistencia y permanencia en el sistema educativo, y según el diagnóstico elaborado por el Gobierno de Chile, la desvinculación está profundamente marcada por la pandemia del COVID-19 y aunque existe una mejora significativa en los porcentajes de asistencia, aun se requieren considerar importantes desafíos en las trayectorias educativas, generalmente las dificultades se evidencian en estudiantes con mayor índice de vulnerabilidad.

La asistencia a clases es un fenómeno que tiene complejidades que son diversas según el nivel educativo, así mismo según la estación del año, también se observan variaciones en el porcentaje de asistencia, para los meses de invierno debido a las enfermedades respiratorias y así, según consta en los reportes de asistencia SIGE, por ende, junio era el mes más crítico, con una asistencia promedio del 55,1%¹.

Durante el año 2023, el Ministerio de Educación, trabajó con expertos analizando trayectorias educativas, que convocó a distintos equipos ministeriales, con la finalidad de compartir enfoques y criterios para la elaboración de una política que garantice la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, con la finalidad de que puedan alcanzar los aprendizajes esperados para el desarrollo integral de todos, y es en este sentido donde dichos acuerdos y consensos que logra la mesa de trabajo, se plasman en un conjunto de lineamientos que permiten proyectar un sistema que resguarde y proteja las trayectorias educativas de los estudiantes.

Si se logra analizar la desvinculación de estudiantes del sistema educativo y la inasistencia crítica, desde la noción de trayectoria educativa nos permite el diseño de políticas y medidas para contrarrestar dicha situación, eximir las necesidades y requerimientos de los estudiantes, para permanecer en el sistema y completar los procesos educativos con pertinencia. En ese sentido, la noción de trayectoria educativa brinda un protagonismo al estudiante, como sujeto de derecho y permite evaluar los niveles de

¹Centro de Estudios Mineduc (2024): Informe de asistencia desde marzo a noviembre del 2023.

inclusión y exclusión del sistema² donde se debe garantizar los 12 años de educación establecidos por Ley.

Por otro lado, se considera también, que en el sistema educativo no todos los estudiantes logran vincularse y esto puede ser por diversos factores y contextos, por ende, es fundamental fomentar el sentido de pertenencia, donde las estudiantes y sus familias logren valorizar al colegio como un factor protector, que da respuestas a las necesidades y requerimientos de todas las estudiantes, de los diversos grupos sociales.

En el plan de reactivación educativa 2024, se insta a la articulación de las acciones y por consiguiente, a la red de apoyo educativo y equipos biopsicosociales, para dar continuidad a la trayectoria educativa y de aprendizajes. En este sentido es el establecimiento educacional el llamado a instaurar las estrategias de

Revinculación Educativa.

Por otro lado, se dice que las principales causas de la deserción escolar son por lo general la distancia del establecimiento educacional, las dificultades socioeconómicas, los problemas asociados a lo académico, los cambios de residencia, falta de compromiso de padres y apoderados y por último dificultades relacionadas al área de convivencia escolar.

Para evitar una futura deserción escolar debemos contar con un protocolo de retención escolar, para lograr mantener dentro de nuestro sistema educativo a las estudiantes y para ello debemos elaborar estrategias de retención escolar, donde se garanticen una serie de acciones entre ellas el acompañamiento de la estudiante durante su trayectoria académica, de tal manera que pueda culminarla en forma óptima.

En cuanto a la asistencia a clases, debemos encausarla con el sentido pedagógico y reeducar a las familias instruyendo, en que la asistencia permanente a clases es una herramienta fundamental para el aprendizaje de las estudiantes, por ende, debe ser visualizado como un tema relevante para todos los equipos de trabajo del colegio y debemos trabajar en conjunto y coordinados.

²Plan de reactivación educativa 2024: Marco de implementación, pag.48.

La asistencia a clases de las estudiantes es importante para producir el fenómeno de la movilidad social y para ello todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer el impacto del ausentismo crónico en la vida de nuestras estudiantes.

Por todo lo expuesto la convivencia escolar también toma un rol fundamental en el plan de asistencia y revinculación, ya que, al existir un buen clima escolar, las estudiantes se sentirán a gusto y querrán asistir a clases, buscando superar las dificultades que las puedan llevar al ausentismo escolar. También es fundamental potenciar al colegio como un espacio protegido para las estudiantes, un espacio donde se formen como personas íntegras.

Sugerencias para prevenir el ausentismo/deserción escolar y fortalecer el vínculo Familia/Colegio:

- Identificar los motivos por los cuales las estudiantes se ausentan del colegio.
- Entrevistas con apoderados, de estudiantes con asistencia descendida, de forma periódica con la finalidad de hacer seguimiento.
- Entrevistas psicoeducativas con estudiantes.
- Reuniones extraordinarias por curso, si se amerita
- Charlas educativas para estudiantes, padres y apoderados (intervenciones por curso y/o ciclo).
- Visitas domiciliarias, para realizar seguimiento y monitoreo de estudiantes focalizadas que tengan necesidades extremas que dificulten la asistencia a clases por motivos sociales, económicos, salud y situaciones de convivencia escolar.
- Plan de trabajo individual, para estudiantes que lo requieran, ya sea pedagógico o socioemocional.
- Cautelar el clima escolar por cursos, detectando situaciones a tiempo, para poder prestar los apoyos pertinentes, sumado a lo anterior se debe informar a los padres y apoderados los procedimientos que se llevan a cabo en beneficio de las estudiantes, creando un puente de comunicación familia/colegio dando respuestas efectivas y oportunas
- Observación en aula, con la finalidad de cautelar el buen clima escolar.

- Coordinaciones con trabajadora social, encargada de convivencia escolar y equipos profesionales.
- Mantener activada la red de apoyo y realizar la derivación pertinente, según corresponda, así mismo realizar monitoreo de los casos insertos en la red de apoyo.
- Reuniones periódicas con el equipo Directivo del colegio con la finalidad de nutrir los accionares para mejorar la Asistencia y Revinculación.
- Dentro de las acciones de vinculación, se establecerá que en la mayoría de las reuniones de apoderados exista un momento en común, donde participarán todos los apoderados de los diferentes cursos y se realizarán acciones para fomentar el sentido de pertenencia, por parte de los equipos de trabajo.

Constitución del Programa y Comité de Asistencia y Revinculación.

- Durante el mes de abril del presente año 2024, se establecen reuniones para elaborar el programa de asistencia y revinculación:
- 2 de abril del año 2024, se reúne el Equipo Directivo junto al equipo de convivencia escolar, para trabajar en el paso a paso del programa de asistencia y revinculación.
- 18 de abril del año 2024, se sostiene la segunda reunión donde participa el Equipo Directivo y Equipo de convivencia escolar.
- 10 de junio del año 2024, se conforma el comité de asistencia, el cuál es integrado por el Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Escolar, Coordinadoras de ciclo.
- 11 de junio del año 2024, se realiza reunión informativa donde se traspa información relevante del programa de asistencia y revinculación al Centro de Estudiantes.
- 2 de septiembre se realiza la segunda reunión del comité de asistencia, donde se evalúa la posibilidad de trabajar en acciones preventivas para erradicar el ausentismo escolar. Se trabajará por estamentos.
- Los responsables que lideran los planes y equipos de trabajos están designados por la Dirección del Colegio y en su representación el Programa de Asistencia y Revinculación está a cargo de la Trabajadora Social del Colegio Emelina Urrutia, en plena coordinación con las líneas de la dirección del establecimiento junto a los

estamentos de profesionales tales como: Sub-formación, Convivencia Escolar, Coordinación Pedagógica, Pastoral, PIE, Centro de Estudiantes, Centro de Padres, entre otros agentes líderes de estamentos involucrados para la mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Pasos para el pesquisaje, de ausentismo escolar y su accionar:

Inasistencias con certificado médico:

1° Paso de las inasistencias justificadas con certificado médico o de red de apoyo: Los certificados deben ser entregados en la recepción del colegio y esta a su vez debe hacer llegar a inspectoría según corresponda el ciclo; en el caso que el profesor jefe recepcione el certificado, este debe hacerlo llegar a inspectoría lo antes posible.

2° Paso: Al margen de donde se reciba el certificado, las inspectoras, de igual modo, enviarán email a los docentes, equipo directivo y dupla psicosocial, informando periodo de licencia. También se extenderá correo a las asistentes de aula y al profesor de asignatura, según corresponda.

3° Paso: Inspectoría contactará al apoderado y luego enviará email informando que debe solicitar atención con dirección académica para reagendar evaluaciones pendientes. Será dirección académica y/o coordinación de ciclo quien informará al cuerpo docente.

Inasistencias sin certificado médico, pero con justificación escrita o certificado de atención en la red de apoyo (OPD, PRM, DAM, FAE), entre otros.

- El apoderado enviará justificativo escrito, por medio de cuaderno o agenda escolar, o deberá asistir de forma presencial a inspectoría para justificar.
- No se considerarán como justificativos, informativos por medios no oficiales como WhatsApp.

- Al no contar con certificado y al ser reiteradas las comunicaciones escritas o no dar aviso oportuno, entre otros, que no justifiquen en las dimensiones abordadas en el punto anterior, se llevarán a cabo las acciones del siguiente apartado.

Inasistencias sin ningún tipo de justificativo:

- Cuando no hay justificativo alguno, inspectoría consultará al docente y dependiendo de esa respuesta, se llamará al apoderado para corroborar información o bien para conocer los motivos del ausentismo de la estudiante.
- Al día 5, inspectoría citará al apoderado con la finalidad de entrevistar, si no concurre se derivará a la Trabajadora Social del colegio, mediante correo con formato tipo, posterior a lo mencionado según corresponda, la Trabajadora Social: tomará las acciones pertinentes (Citación, visita o entrevista).
- Es importante señalar que dependiendo de las razones por las que existen dificultades de inasistencia y luego del despeje por parte de la Trabajadora Social, se realizarán acciones en concordancia con el Plan de Bienestar.
- Se debe considerar acciones vinculadas al Centro de Padres, Centro de Estudiantes, Consejo Escolar, Equipo de Convivencia Escolar y entidades externas (Redes de apoyo, entre otros atingentes).

Atrasos:

- Estos están en el reglamento interno y será inspectoría la responsable de estas acciones y dependiendo de las razones se derivará a la Trabajadora Social, Psicóloga o Convivencia Escolar.

Es importante precisar que todo tipo de contacto será mediante los canales oficiales de comunicación:

- Cuaderno de comunicación o agenda escolar
- Correo electrónico
- Llamado telefónico.

Inspectoría enviará un reporte semanal detallado de asistencia a Dirección, Trabajadora Social y Equipo de convivencia escolar para su monitoreo constante y posibles accionares en pro de la mejora continua.

Remédiales para la mejora:

- Se socializará la información relevante del plan de asistencia y Revinculación con toda la Comunidad Educativa y como último filtro se visará en conjunto con el Consejo Escolar antes de su publicación.
- Se sostendrán reuniones periódicas con el comité de asistencia entre otros equipos de trabajo atinentes a prevenir y promover la asistencia y el sentido de pertenecía entre las estudiantes y la escuela, con la finalidad de analizar constantemente las estrategias de intervención en beneficio de las estudiantes.
- Se mantendrá contacto fluido con padres y apoderados, realizando seguimiento y monitoreo de las situaciones particulares caso a caso.

Recursos:

Los recursos podrán ser obtenidos desde nuestro PME, según consta en la dimensión liderazgo, pedagógica, convivencia escolar, gestión de recursos, entre otros que el establecimiento estime convenientes y de este modo fortaleceremos el vínculo con la Comunidad Educativa.

- Teléfono móvil para realizar llamadas telefónicas a padres y apoderados, dando seguimiento y monitoreo a las estudiantes que por diversos motivos se ausentan del colegio.
- Transporte para realizar visitas domiciliarias, comprendiendo que los domicilios de las estudiantes quedan retirados al colegio y sumado a ello se optimiza el tiempo de traslado.

- Se realizarán tutorías a las estudiantes que por diversos motivos tuvieron dificultades de asistencia y, por ende, requieren de un apoyo personalizado para lograr adquirir los contenidos más descendidos.
- Charlas de profesionales destinadas a la comunidad educativa (Asistencia, convivencia escolar y pedagógica) entre otras.
- Charlas o escuelas para padres destinadas a la reeducación, del rol del padre y apoderado en el contexto educativo.
- Otros atingentes a la prevención y/o promoción de la asistencia y sentido de pertenecía.
- De ser identificada alguna situación socioeconómica por la Trabajadora Social, se incorporará a la estudiante al plan de bienestar educativo.
- Reconocimientos para los integrantes de la comunidad educativa, que realicen mejoras sustanciales en el marco del plan de asistencia y revinculación, entre otras.

Instancias de intervención:

- Se brindarán charlas educativas durante el transcurso del año, para padres y apoderados, estudiantes y el personal, con la finalidad de concientizar con relación a la importancia del plan de asistencia y revinculación educativa.
- Se realizará un plan de trabajo individual, según sea necesario, para aquellas estudiantes que tuvieron baja asistencia y se reincorporan a clases.
- La Coordinación Técnica Pedagógica será la encargada de elaborar un plan de trabajo individual y/o calendario de evaluaciones, para aquellas estudiantes que por diversos motivos se ausentaron por periodos prolongados a clases y se encuentran en desventaja académica, garantizando la igualdad de oportunidades.

- El Equipo de Convivencia será quien aborde situaciones que afecten a las estudiantes de modo socioemocional y que por este motivo no estén asistiendo a clases, realizando intervención oportuna y eficaz.

Plazos:

- Posterior a la socialización del plan de asistencia y revinculación educativa, se trabajará realizando seguimiento y monitoreo de la trayectoria educativa, de las estudiantes con asistencia crítica, según años anteriores.

Acciones por estamentos:

- Se proporcionará un incentivo a la comunidad educativa si se logra gestionar y mejorar la asistencia de las estudiantes.

- Se realizarán presentaciones culturales y recreativas dentro y fuera del colegio con la finalidad de acercar la cultura y promover una sana convivencia, mejorando el clima escolar, entre otras.

- Se realizarán reconocimiento mediante un incentivo al curso que logró obtener sobre un 95% de asistencia a clases (mensual).

- Se mantendrá un stock de colaciones saludables, para aquellas estudiantes más vulnerables, que presenten dificultades de asistencia debido a su condición socioeconómica, acción que se verá reflejada en el plan de bienestar estudiantil.